Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.134

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION PERIODICOS "SEMANARIO LA PRENSA" EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 ID 313.284.

Asunción, 7 de junio de 2016

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa Nº 03/2016 "Provisión de periódicos – Semanario La Prensa" ID 313.284.

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación recomienda *Adjudicar* la contratación a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones; y

Que la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º primer párrafo establece que se podrá realizar la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art.34 de la Ley N" 2051/03; y

Que, el Artículo 34º inc. c de la Ley 2051/03, establece que bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, se podrá hacer la contratación directa sin contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis; y,

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 "Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones".

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de periódicos, en el marco de la CD N° 03/2016, a la siguiente firma:

GENTE PROACTIVA S.A.: por un monto mínimo de **Gs. 29.750.000.-** (Guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 59.500.000.-** (Guaranies cincuenta y nueve millones quinientos mil), detallado como sigue:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Precio Total mínimo	Precio Total máximo
1	Periódicos - Semanario La Prensa.	2.125	4.250	7.000	14.875.000	29.750.000
2	Periódicos - Semanario Prensa Cooperativa	2.125	4.250	7.000	14.875.000	29.750.000
				Total	**29.750.000**	**59.500.000**

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ECON. ALFREDO J. MONGELÓS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2016
OA/JM
Resadm1134